

**CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA**

**ACTA N°02**

**19 DE FEBRERO DE 2026**

**1. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DEL ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONSEJO SUPERIOR DE FECHA 21 DE ENERO DE 2026**

**RESOLUCIÓN N°045-02-2026-02-19:** El Consejo Superior resuelve: Aprobar las resoluciones del Acta N°01 de la sesión ordinaria de Consejo Superior celebrada en fecha 21 de enero de 2026.

**1.1 Seguimiento de avance de las resoluciones del acta anterior**

**2. TEMAS DEL CONSEJO ECONÓMICO Y FINANCIERO**

**RESOLUCIÓN N°046-02-2026-02-19:** El Consejo Superior resuelve: Autorizar la regularización de renovación de las pólizas de Medicina Prepagada y Gastos Médicos Mayores, para el personal que labora en la UPS con contrato indefinido y contrato de régimen especial; así como aprobar el aporte mensual institucional por colaborador de \$ 53.13, de acuerdo con el siguiente detalle:

1. Póliza de medicina Prepagada, con la empresa aseguradora Confiamed, por el período de vigencia 1 de febrero de 2026 hasta el 31 de enero de 2027, con el costo del plan de titular solo de \$40.37, bajo la asesoría de LR Bróker.
2. Póliza de Gastos Médicos Mayores, con la empresa aseguradora BMI para el período de vigencia 15 de febrero de 2026 hasta el 14 de febrero de 2027, con el costo del plan de titular solo de \$12.77, bajo la asesoría de LR Bróker.

**RESOLUCIÓN N°047-02-2026-02-19:** El Consejo Superior resuelve: Autorizar a la sede Cuenca los siguientes ajustes al contrato de elaboración del diseño del proyecto Plaza Central del Campus El Vecino:

- Entrega del anticipo del 70% del monto total del contrato; y el 30% restante cuando concluya la plaza.
- Todos los cambios de diseño por omisión o detalles de lo diseñado son a costo cero.
- Habrá costos al diseño, siempre y cuando la UPS solicite nuevos incrementos de diseño, que no hayan estado contemplados hasta la validación del proyecto final.
- Autorizar el presupuesto para la ejecución del proyecto de construcción de la Plaza Central por un valor aproximado de \$2'842.635,62 + IVA.

**RESOLUCIÓN N°048-02-2026-02-19:** El Consejo Superior resuelve: Ratificar la autorización de la adquisición directa de dos vehículos institucionales (buses) para la Sede Cuenca, por un valor referencial de \$384.000, con el objetivo de implementar un sistema de transporte institucional que fortalezca la seguridad estudiantil, su bienestar integral, la permanencia, movilidad académica y responder de manera oportuna al traslado de la carrera de Medicina Veterinaria al Campus Yumacay.

**RESOLUCIÓN N°049-02-2026-02-19:** El Consejo Superior resuelve: Autorizar a la Sede Quito la adquisición e instalación de un sistema fotovoltaico de 120 kW en el campus Sur de

la Sede Quito, con un presupuesto aproximado de \$210.744,00 + IVA, rubro que se encuentra contemplado en el presupuesto institucional de la Sede Quito.

### 3. TEMAS DEL CONSEJO ACADÉMICO

**RESOLUCIÓN N°050-02-2026-02-19:** El Consejo Superior resuelve: Aprobar los programas analíticos de la Maestría en Intervención Psicopedagógica en Educación Infantil (*segundo semestre*).

**RESOLUCIÓN N°051-02-2026-02-19:** En aplicación a lo determinado en el Art. 14 literal g) del Estatuto de la Universidad Politécnica Salesiana, y con base a mantener un sano criterio de gobernanza y asegurar la alternabilidad de los delegados del Consejo Académico ante el Consejo Superior; este organismo resuelve: Aprobar los nombres del Mgtr. Fabián Leonardo Cuesta Astudillo, Director de Área del Conocimiento de Administración y Economía; y, de la PhD. Elena Del Rocío Coyago Cruz, Directora del Área del Conocimiento de Ciencias de la Vida, como delegados del Consejo Académico ante el Consejo Superior, para un período de dos años a partir de la presente fecha.

A partir de la presente disposición, se deroga la Resolución de Consejo Superior N°183-10-2020-09-16 de fecha 16 de septiembre de 2020.

**RESOLUCIÓN N°052-02-2026-02-19:** El Consejo Superior resuelve: Aprobar los programas analíticos de la carrera Gerencia y Liderazgo, modalidad en línea (*Acción Colectiva y Movimientos Sociales*); carrera Psicología Clínica (*Modelos Psicoterapéuticos, Neuropsicología de las Adicciones, Psicología Jurídica y Forense, y Psicoterapia de Grupo*); y carrera Comunicación, modalidad en línea (*Narrativas Sonoras, Géneros Interpretativos y Opinión, Metodologías y Técnicas de Investigación, Periodismo de Investigación y Datos, y Comunicación Organizacional y Relaciones Públicas*).

**RESOLUCIÓN N°053-02-2026-02-19:** El Consejo Superior resuelve: Aprobar los programas analíticos del proyecto de tecnología: Gastronomía, modalidad híbrida (*Técnicas Aplicadas I, Panadería Básica Servicios en Empresa HORECA, y Matemáticas Aplicadas*).

**RESOLUCIÓN N°054-02-2026-02-19:** El Consejo Superior resuelve: Reconocer y aprobar al Grupo de Investigación en Economía, Emprendimiento, Calidad y Ambiente (GIEECA), de la Sede Guayaquil, y nombrar al PhD. Javier Antonio Carrera Jiménez, como coordinador del Grupo.

**RESOLUCIÓN N°055-02-2026-02-19:** El Consejo Superior resuelve: Aprobar el documento "*Reglamento para la articulación entre Docencia, Investigación y Vinculación con la Sociedad de la Universidad Politécnica Salesiana*".

**RESOLUCIÓN N°056-02-2026-02-19:** El Consejo Superior resuelve: Aprobar el documento "*Plan de Mejora 2025 -2026 para Posgrados*", en el marco del proceso de mejora continua de Posgrados.

**RESOLUCIÓN N°057-02-2026-02-19:** En el marco del fortalecimiento institucional y del proceso permanente de mejora continua de la UPS, así como del Vicerrectorado de Posgrado,

el Consejo Superior resuelve: Aprobar los siguientes documentos los cuales constituyen herramientas fundamentales para la organización, seguimiento y fortalecimiento de los procesos académicos:

- Planificación de Actividades Académico Administrativas de Coordinaciones de Posgrado de Sede.
- Formato Referencial de Planificación de Actividades para Directores y Coordinadores de Programa de Posgrado.
- Guía para revisión y actualización del acervo bibliográfico para Posgrados.

**RESOLUCIÓN N°058-02-2026-02-19:** El Consejo Superior resuelve: Aprobar para la carrera de “Ingeniería Civil” los Objetivos Vinculados al Aprendizaje que corresponden al perfil de egreso que se redactan en forma de competencia, son ajustes no sustantivos en el marco del Reglamento de Régimen Académico del Consejo de Educación Superior (CES) vigente, los cuales se detallan a continuación:

1. **Objetivo Vinculado al Aprendizaje 1:** Capacidad de comunicarse efectivamente y trabajar en equipo en diversos contextos de la profesión.
2. **Objetivo Vinculado al Aprendizaje 2:** Actuar con compromiso ético, social y ambiental en su práctica profesional, promoviendo la equidad, la inclusión y el bien común.
3. **Objetivo Vinculado al Aprendizaje 3:** Capacidad de gestionar de manera continua su propio proceso de aprendizaje, identificando necesidades formativas, y adaptándose a nuevas tecnologías, procesos y demandas del entorno profesional.
4. **Objetivo Vinculado al Aprendizaje 4:** Capacidad de aplicar conocimientos y habilidades para resolver problemas complejos propios del campo de la Ingeniería Civil en contextos interdisciplinarios y cambiantes.
5. **Objetivo Vinculado al Aprendizaje 5:** Capacidad para identificar, formular y resolver problemas complejos de ingeniería mediante la aplicación de principios de ingeniería, ciencia y matemáticas.
6. **Objetivo Vinculado al Aprendizaje 6:** Capacidad para aplicar el diseño de ingeniería con el fin de producir soluciones que satisfagan necesidades específicas, considerando factores técnicos, sociales y económicos.
7. **Objetivo Vinculado al Aprendizaje 7:** Capacidad para desarrollar y llevar a cabo la experimentación adecuada, analizar e interpretar datos y utilizar el criterio de ingeniería para obtener conclusiones.

**RESOLUCIÓN N°059-02-2026-02-19:** El Consejo Superior resuelve: Aprobar para la carrera de “Psicología” los Objetivos Vinculados al Aprendizaje que corresponden al perfil de egreso que se redactan en forma de competencia, son ajustes no sustantivos en el marco del Reglamento de Régimen Académico del Consejo de Educación Superior (CES) vigente, los cuales se detallan a continuación:

1. **Objetivo Vinculado al Aprendizaje 1:** Capacidad de comunicarse efectivamente y trabajar en equipo en diversos contextos de la profesión.
2. **Objetivo Vinculado al Aprendizaje 2:** Actuar con compromiso ético, social y ambiental en su práctica profesional, promoviendo la equidad, la inclusión y el bien común.

3. **Objetivo Vinculado al Aprendizaje 3:** Capacidad de gestionar de manera continua su propio proceso de aprendizaje, identificando necesidades formativas, y adaptándose a nuevas tecnologías, procesos y demandas del entorno profesional.
4. **Objetivo Vinculado al Aprendizaje 4:** Capacidad de aplicar conocimientos y habilidades para resolver problemas complejos en los distintos ámbitos de aplicación de la psicología en contextos interdisciplinarios y cambiantes.
5. **Objetivo Vinculado al Aprendizaje 5:** Capacidad de analizar críticamente los fundamentos conceptuales de la psicología estableciendo herramientas innovadoras y pertinentes para afrontar los desafíos actuales, integrando de manera reflexiva las dimensiones biopsicosociales del comportamiento humano, con responsabilidad ética y compromiso social.
6. **Objetivo Vinculado al Aprendizaje 6:** Capacidad de diseñar e implementar programas de promoción y prevención favoreciendo el bienestar de las personas en los campos de aplicación de la psicología (clínico, educativo, laboral-organizacional y social-comunitario), integrando fundamentos científicos, criterios de pertinencia sociocultural y principios éticos.
7. **Objetivo Vinculado al Aprendizaje 7:** Capacidad de diseñar y ejecutar intervenciones en los campos de aplicación de la psicología, aplicando principios éticos para propiciar la salud mental.
8. **Objetivo Vinculado al Aprendizaje 8:** Capacidad de seleccionar y aplicar instrumentos y metodologías participativas para evaluar procesos psicológicos con sus respectivos informes en los campos de aplicación de la psicología garantizando rigurosidad y pertinencia ética.
9. **Objetivo Vinculado al Aprendizaje 9:** El estudiantado será capaz de diseñar, ejecutar y escribir proyectos de investigación que aborden fenómenos psicosociales pertinentes para el contexto ecuatoriano o latinoamericano, aplicando metodologías cualitativas, cuantitativas y participativas.
10. **Objetivo Vinculado al Aprendizaje 10:** Los estudiantes serán capaces de utilizar herramientas digitales para el campo de la psicología de forma técnica y ética, garantizando la eficacia y eficiencia para el ejercicio profesional.

**RESOLUCIÓN N°060-02-2026-02-19:** El Consejo Superior resuelve: Aprobar el AJUSTE CURRICULAR SUSTANTIVO Y NO SUSTANTIVO de la MAESTRÍA EN ANTROPOLOGÍA, considerando que los ajustes se amparan en el Art. 110 del Reglamento de Régimen Académico del Consejo de Educación Superior (CES) vigente.

**RESOLUCIÓN N°061-02-2026-02-19:** El Consejo Superior resuelve: Autorizar los siguientes cambios al Plan Operativo Anual (POA) 2026, los cuales han sido definidos luego del análisis y revisión detallada de cada una de las actividades, con la finalidad de garantizar una adecuada ejecución de lo planificado para el período 2026.

ACTIVIDAD	JUSTIFICACIÓN DE CAMBIOS
D.2.1.E.2. Aplicar a los estudiantes de Enfermería Cayambe el examen de habilitación del ejercicio profesional.	<p>El examen correspondería al fin de carrera; se requiere ajuste de fechas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En el caso de ser examen de fin de carrera: Fecha: febrero o finales de agosto</li> <li>• Si es examen de habilitación profesional:</li> </ul>

ACTIVIDAD	JUSTIFICACIÓN DE CAMBIOS
	<b>Fecha: septiembre</b>
D.2.2.B.1. Ejecutar el plan de formación docente.	<b>Cambios aprobados:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Corresponsable: Vicerrectorado General.</b></li> <li>● <b>Responsable de Registro: Vicerrectorado General.</b></li> <li>● <b>Cambio de meta del 90% al 60%. (D.2.2.B. A diciembre de 2026, se ha ejecutado el 90% del plan de formación docente.)</b></li> </ul>
D.2.2.C.1. Actualizar el plan de capacitación docente 2023 - 2027 en base a los resultados de evaluación de desempeño docente.	<b>Cambios aprobados:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Corresponsable: Coordinación Académica /Direcciones de Área del Conocimiento.</b></li> <li>● <b>Responsable de registro: Coordinación Académica</b></li> <li>● <b>Cambio de fecha: Febrero – julio</b></li> </ul>
D.2.2.C.2. Ejecutar el plan de capacitación docente 2023 - 2027 en base a los resultados de evaluación de desempeño docente.	<b>Cambios aprobados:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Cambio de fecha: agosto - diciembre</b></li> </ul>
D.2.3.A.2. Realizar el diagnóstico de las competencias genéricas y específicas de las carreras de grado, a través del mecanismo de aseguramiento de la calidad del perfil de egreso.	<b>Cambios aprobados:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Texto de la actividad: D.2.3.A.2. Realizar el diagnóstico de las competencias específicas de las carreras de grado, a través del mecanismo de aseguramiento de la calidad del perfil de egreso.</b></li> <li>● <b>Cambio en fuente de información</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Informe de diagnóstico de las competencias específicas de las carreras de grado, a través del mecanismo de aseguramiento de la calidad del perfil de egreso.</b></li> <li>○ <b>Se solicita quitar el plan de mejoras, considerando que debe estar luego de aplicación de las rúbricas</b></li> </ul> </li> </ul>
D.2.3.B.1. Elaborar el sistema de seguimiento a graduados para posgrados.	<b>Cambios aprobados:</b> <b>Eliminar como corresponsable a: Dirección de programas de Posgrado</b> <b>Corresponsables sugeridos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Secretaría Técnica de Vinculación</b></li> <li>● <b>Secretaría Técnica de Bienestar</b></li> <li>● <b>Coordinadores posgrado de Sede</b></li> </ul>
D.2.3.A.3. Establecer la guía para el análisis y mejora de los proyectos académicos en función de la valoración del perfil de egreso (OVAs).	<b>Cambios aprobados:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Cambio de fecha: marzo – julio</b></li> </ul>
D.2.3.B.2. Ejecutar el sistema de seguimiento a graduados para posgrados.	<b>Cambios aprobados:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Cambio de fecha: agosto – noviembre</b></li> </ul>

ACTIVIDAD	JUSTIFICACIÓN DE CAMBIOS
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Cambio de corresponsable: Coordinadores de Posgrado de Sede</li> <li>● Cambio de responsable de registro: Coordinadores de Posgrado de Sede.</li> </ul>
D.3.1.A.2. Establecer rúbricas que avalen la articulación de las funciones y/o los mecanismos de articulación (normativas y procesos).	<p><b>Se eliminan estas actividades:</b></p> <p><b>Todo proyecto académico ya sea de docencia, investigación y vinculación deben estar articulados a los dominios académicos científicos de la Universidad, con lo cual se logra la articulación de las tres funciones sustantivas.</b></p>
D.3.1.A.3. Aplicar las rúbricas que avalen la articulación de las funciones y/o los mecanismos de articulación (normativas y procesos).	<p><b>Se eliminan estas actividades:</b></p> <p><b>Todo proyecto académico ya sea de docencia, investigación y vinculación deben estar articulados a los dominios académicos científicos de la Universidad, con lo cual se logra la articulación de las tres funciones sustantivas.</b></p>
D.3.1.A.4. Implementar la plataforma específica para el registro de proyectos que articulen la docencia, investigación y vinculación.	<p><b>Cambios aprobados:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Cambio de fecha: enero – noviembre,</li> <li>● Cambio de responsables estratégicos: Vicerrectorado académico, Vicerrectorado de Posgrado, Vicerrectorado de Investigación y Secretaría Técnica de Vinculación.</li> <li>● Cambio de responsable de registro: Ing. Mauricio Ortiz</li> </ul>
D.4.1.C.1. Elaborar el sistema de tutorías académicas para tercer nivel en todas sus modalidades para aprobación del Consejo Académico.	<p><b>Cambios aprobados:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Cambio en texto de la actividad: D.4.1.C.1. Elaborar el sistema de acompañamiento estudiantil para tercer nivel en todas sus modalidades para aprobación del Consejo Académico.</li> <li>● Cambio de corresponsable: Coordinador General de Pastoral. Coordinadores de Sede de Pastoral. Coordinadores Académicos de Sede. Responsables de LALA de Sede. Director de área del conocimiento de Educación.</li> </ul>
D.4.1.C.3. Ofertar el sistema de tutorías académicas en todas las carreras de tercer nivel.	<p><b>Cambios aprobados:</b></p> <p><b>Cambio en texto de la actividad: D.4.1.C.3. implementar el sistema de acompañamiento estudiantil en todas las carreras de tercer nivel.</b></p>
G.2.2.B.2. Realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación de los elementos fundamentales que constan en los indicadores de la Función Docencia, Vinculación, Investigación y Gestión Administrativa de los distintos modelos de acreditación del CACES, así como del plan de mejoras (institucional, cualificación, carreras, programas).	<p><b>Cambios aprobados:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Cambio de Corresponsables: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Secretaría Técnica de Vinculación con la Sociedad.</li> <li>○ Vicerrectorado de Posgrado</li> <li>○ Vicerrectorado de Investigación.</li> <li>○ Vicerrectorado General</li> <li>○ Secretaría Técnica de Gestión de Talento Humano.</li> </ul> </li> </ul>

#### 4. INFORME DE EJECUCIÓN DEL POA UPS 2025

**RESOLUCIÓN N°062-02-2026-02-19:** El Consejo Superior resuelve: Aprobar el Informe de Ejecución del POA UPS 2025, presentado por el señor Secretario Técnico de Planeación Evaluación y Acreditación.

**RESOLUCIÓN N°063-02-2026-02-19:** A solicitud de la propuesta formulada por el señor Rector de la Universidad Politécnica Salesiana en el sentido de revisar el cabal cumplimiento del Plan Operativo Anual, el Consejo Superior resuelve: Aprobar se realice un monitoreo bimensual al POA UPS 2026.

#### 5. SOLICITUD DEL VICERRECTORADO GENERAL

**RESOLUCIÓN N°064-02-2026-02-19:** Con el propósito de establecer los lineamientos generales para la identificación, gestión, protección, transferencia y uso adecuado del conocimiento institucional generado o administrado en el marco de las funciones académicas, administrativas y de investigación de la Universidad; el Consejo Superior resuelve: Aprobar el documento: “Política y Protocolo para la Protección del Conocimiento Institucional de la Universidad Politécnica Salesiana”.

#### 6. SOLICITUDES DE DISOLUCIÓN DE GRUPOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA E INVESTIGACIÓN

**RESOLUCIÓN N°065-02-2026-02-19:** El Consejo Superior resuelve: Aprobar la Disolución de los Grupos de Innovación Educativa y de Investigación detallados a continuación, de acuerdo con lo dispuesto en el Instructivo para la Creación, Gestión y Evaluación de Grupos de Innovación Educativa e Instructivo para la Conformación, Operación y Evaluación de Grupos de Investigación e Innovación de la Universidad Politécnica Salesiana:

NOMBRE DEL GRUPO DE INNOVACION EDUCATIVA	SEDE
Grupo de Innovación Educativa en Ciencias Básicas y Ambientales (GIEBCA)	Quito
Grupo de Innovación Educativa en Ciencias Básicas y Ambientales (GIE) diálogo de saberes	Cuenca
NOMBRE DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN	SEDE
Computing, Security and Information Technology for a Globalized World (CSITGW)	Guayaquil
Grupo de Investigación de Derecho y Sociedad (GIDES)	Guayaquil

#### 7. SOLICITUD DE APROBACION DE DOCUMENTOS: PLANES DE IGUALDAD:

**RESOLUCIÓN N°066-02-2026-02-19:** El Consejo Superior resuelve: Aprobar el documento: “Evaluación del Séptimo Plan Institucional de Igualdad entre los Actores de Educación Superior en la Universidad Politécnica Salesiana”.

**RESOLUCIÓN N°067-02-2026-02-19:** El Consejo Superior resuelve: Aprobar el documento: “Octavo Diagnóstico sobre la Igualdad de todos los Actores en el Sistema de Educación Superior en la Universidad Politécnica Salesiana”.

**RESOLUCIÓN N°068-02-2026-02-19:** El Consejo Superior resuelve: Aprobar el documento: “Octavo Plan Institucional de Igualdad entre los Actores de Educación Superior en la Universidad Politécnica Salesiana”.

**8. Solicitud título y mención en segunda emisión por cambio de nombres, Sede Quito**

**RESOLUCIÓN N°069-02-2026-02-19:** En atención a la solicitud presentada por el Lcdo. Andrés Antonio Peñareta Cruz, expediente que reúne los requisitos reglamentarios correspondientes, el Consejo Superior resuelve:

1. Aceptar la solicitud del profesional y emitir un nuevo título y mención con sus actuales nombres y sexo, de conformidad a la Reforma de Datos Registrales realizada por la Coordinación Zonal 9 de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en la ciudad de Quito, en fecha 08 de octubre de 2025 mediante Resoluciones Administrativas N°416883-CZ9-Pichincha-2025 y N°81790-CZ9-Pichincha-2025.
2. Disponer que Secretaría General confiera el nuevo título de Licenciado en Comunicación Social y Mención “Comunicación para el Desarrollo” con los datos actuales y con las formalidades legales que debe contener el documento.
3. Solicitar al MINEDEC la eliminación del registro de su título en aplicación a lo que prescribe el Reglamento de Servicios de Registro de Títulos.

Una vez que se haya eliminado el registro de la base de datos del SNIESE, la Universidad procederá a realizar el auto registro correspondiente.

**9. TEMAS DE LA SEDE CUENCA**

**9.1 Solicitudes emisión certificados ASU**

**RESOLUCIÓN N°070-02-2026-02-19:** Previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento de Asociacionismo Salesiano Universitario, el Consejo Superior resuelve: Otorgar los siguientes reconocimientos de competencias ASU en la Sede Cuenca:

- En el ámbito Académico a los estudiantes:

María Alexandra Mayancela Guiracocha, de la carrera de Biotecnología

José Adrián Bustamante Romero, de la carrera de Contabilidad y Auditoría

Jaime Jonás Andrade Tobay, de la carrera de Contabilidad y Auditoría

- En el ámbito Cultural a la estudiante:

Katherine Michelle Illaisaca Quille, de la carrera de Derecho

- En el ámbito Socio Político al estudiante:

John Paulo Carvajal Valladares, de la carrera de Diseño Multimedia.

**9.2 Solicitud acreditación Grupo ASU**

**RESOLUCIÓN N°071-02-2026-02-19:** El Consejo Superior resuelve: Reconocer la acreditación del Grupo ASU Sports Refereeing para la Sede Cuenca, con aplicación a lo determinado en la normativa institucional.

**10. Proyectos y convenios de vinculación con la sociedad de la Sede Guayaquil**

**RESOLUCIÓN N°072-02-2026-02-19:** El Consejo Superior resuelve: Ratificar la aprobación de convenios de vinculación con la sociedad, que se han suscrito en la Sede Guayaquil desde el 09 de enero de 2026 hasta la fecha actual.

**Proyectos**

CARRERA	PROGRAMA DE VINCULACION	PROYECTO DE VINCULACION	RESPONSABLE DEL PROYECTO	FECHA EJECUCION	FECHA FINALIZACION	RESOLUCION
---------	-------------------------	-------------------------	--------------------------	-----------------	--------------------	------------

DISEÑO MULTIMEDIA	EXTENSIONES Y PASANTIAS	FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA TRIBUTARIA Y CREACION DE CONTENIDOS DIGITALES	PAREDES ESTRELLA GUILLERMO XAVIER	10/11/2025	30/9/2026	0282-026-2025-12-03
CONTABILIDAD Y AUDITORIA			VERA SANTISTEVAN VICTOR PATRICIO			0574-039-2025-11-27
FISIOTERAPIA	EXTENSIONES Y PASANTIAS	EVALUACION POSTURAL ESTATICA EN RESIDENTES DE LA COMUNIDAD NUEVA VIDA, GUAYAQUIL	SANTAELLA PALMA LUIS EDUARDO	5/1/2026	20/12/2026	0004-001-2026-01-15
BIOQUIMICA Y FARMACIA	EXTENSIONES Y PASANTIAS	TALLERES TECNICOS EN EL DESARROLLO DE METODOLOGIAS PARA LA CUANTIFICACION DE NITROGENO EN ALIMENTOS Y SUELO AGRICOLA PARA LA COMUNIDAD PERTENECIENTE A LA CORPORACION NACIONAL DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES ARROCEROS-CORPNOARROZ	CEDEÑO VINCES KEVIN GABRIEL	15/1/2026	2/12/2026	0003-001-2026-01-23
ADMINISTRACION DE EMPRESAS	EXTENSIONES Y PASANTIAS	FORMACION INTEGRAL PARA EMPRENDEDORES DE LA FUNDACION RENACER MEDIANTE EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS DIGITALES Y FINANCIERAS PARA IMPULSAR NEGOCIOS LOCALES	DOMINGUEZ COLOMA PATRICIA MARIA DE LOURDES	8/12/2025	30/9/2026	0007-001-2026-01-19

### Matriz Interna VCS 2025

PROYECTO DE VINCULACIÓN	RESPONSABLE DEL PROYECTO	LUGAR REALIZACIÓN DEL PROYECTO	NOMBRES - APELLIDOS DOCENTE TUTOR
FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA TRIBUTARIA Y CREACION DE CONTENIDOS DIGITALES.	PAREDES ESTRELLA GUILLERMO XAVIER	INSTITUTO NACIONAL DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA	PAREDES ESTRELLA GUILLERMO XAVIER
	VERA SANTISTEVAN VICTOR PATRICIO		VERA SANTISTEVAN VICTOR PATRICIO
EVALUACION POSTURAL ESTATICA EN RESIDENTES DE LA COMUNIDAD NUEVA VIDA, GUAYAQUIL	SANTAELLA PALMA LUIS EDUARDO	COMUNIDAD NUEVA VIDA	SANTAELLA PALMA LUIS EDUARDO
TALLERES TECNICOS EN EL DESARROLLO DE METODOLOGIAS PARA LA CUANTIFICACION DE NITROGENO EN ALIMENTOS Y SUELO AGRICOLA PARA LA COMUNIDAD PERTENECIENTE A LA CORPORACION NACIONAL DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES ARROCEROS-CORPNOARROZ	CEDEÑO VINCES KEVIN GABRIEL	CORPORACION NACIONAL DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES ARROCEROS CORPNOARROZ	CEDEÑO VINCES KEVIN GABRIEL

FORMACION INTEGRAL PARA EMPRENDEDORES DE LA FUNDACION RENACER MEDIANTE EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS DIGITALES Y FINANCIERAS PARA IMPULSAR NEGOCIOS LOCALES	DOMINGUEZ COLOMA PATRICIA MARIA DE LOURDES	FUNDACION RENACER PARA TI	DOMINGUEZ COLOMA PATRICIA MARIA DE LOURDES
---	--	---------------------------	--

### Convenios

INSTITUCIÓN	TIPO	OBJETO	DELEGADO UPS	INICIO	FINAL	CARRERA
HIVIMAR S.A.	ESPECÍFICO - B2B	El presente Convenio Específico tiene por objeto formalizar una alianza estratégica mediante mecanismos de colaboración académica, científica y cultural, beneficios educativos preferenciales en materia de formación de tercer nivel, y la generación de sinergias institucionales mediante el uso preferente de infraestructura universitaria para el desarrollo profesional.	Ing. Jasmin Castro Pincay, MSc	30/9/2025	4/9/2028	SECRETARÍA TÉCNICA DE ADMISIONES Y MARKETING
AUDIOAUTO S.A.S.	PASANTÍAS	El presente Convenio tiene por objeto concertar la participación de estudiantes, que se encuentren cursando las carreras afines designados por la UPS en las actividades de la EMPRESA, bajo la modalidad de pasantía, para lo cual deberán cumplir con los requisitos que señala la Ley de pasantías del sector empresarial, con la posibilidad de desarrollar proyectos específicos. El plan de trabajo de pasantías a implementarse en la EMPRESA tendrá por objeto complementar la especialidad teórica con la práctica que se realice, y de esta manera adquirir habilidades en el ejercicio de la profesión elegida. Las Partes de común acuerdo establecerán las actividades y productos que tendrá el plan de trabajo de cada pasantía.	Leda. Mónica Carolina Mármol Castillo MSc., Directora Técnica de Vinculación con la Sociedad - Guayaquil	25/6/2025	25/6/2028	VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD
STAR TRADE ECUADOR STRADEEC C.A.	PRÁCTICAS PREPROFESIONALES	El Objeto del presente Convenio es la realización de prácticas profesionales.	Lcdo. Bismarck Alberto Arana Mite Mgstr., docente encargado de prácticas profesionales en la carrera de Comunicación	12/11/2025	12/11/2028	COMUNICACIÓN
UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR SANTA ANA	B2S	El presente Convenio tiene por objeto regular los beneficios educativos preferenciales otorgados por la UPS a los beneficiarios designados por la Unidad Educativa Santa Ana, así como establecer los compromisos de colaboración institucional en actividades estrictamente académicas, de promoción de la oferta educativa y uso preferente de infraestructura. No generará obligaciones adicionales no previstas, ni se interpretará como convenio marco o de cooperación general.	Ing. Jasmin Castro Pincay, MSc	19/11/2025	19/11/2028	SECRETARÍA TÉCNICA DE ADMISIONES Y MARKETING

Labomersa S.A.	MARCO	El presente Convenio Marco tiene por objeto determinar compromisos y obligaciones recíprocas, en la organización, preparación y desarrollo de proyectos de interés de ambas instituciones, de conformidad con la ley, en especial las referentes a las funciones universitarias de Docencia, Vinculación con la Sociedad, Investigación; y Gestión; en concordancia con la Constitución, la Ley Orgánica de Educación Superior y normativa conexas.	Mgtr. Johanna Solórzano, Coordinador de Vinculación Carrera de Biotecnología	8/12/2025	8/12/2030	BIOTECNOLOGÍA
Labomersa S.A.	PRÁCTICAS PREPROFESIONALES	El Objeto del presente Convenio es la realización de prácticas pre profesionales.	Mgtr. Johanna Solórzano, Coordinador de Vinculación Carrera de Biotecnología	8/12/2025	8/12/2028	BIOTECNOLOGÍA
FIRE INSTALL S.A.	PRÁCTICAS PREPROFESIONALES	El Objeto del presente Convenio es la realización de prácticas pre profesionales.	David Salomón Conforme Torres MSc., docente de la carrera Ingeniería Civil	10/9/2025	10/9/2028	INGENIERÍA CIVIL
SOCIEDAD NACIONAL DE GALÁPAGOS C.A.	PASANTÍAS	El presente Convenio tiene por objeto concertar la participación de estudiantes, que se encuentren cursando las carreras afines designados por la UPS en las actividades de la EMPRESA, bajo la modalidad de pasantía, para lo cual deberán cumplir con los requisitos que señala la Ley de pasantías del sector empresarial, con la posibilidad de desarrollar proyectos específicos.	Lcda. Mónica Carolina Mármol Castillo MSc., Directora Técnica de Vinculación con la Sociedad - Guayaquil	28/10/2025	28/10/2028	VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

## 11. VARIOS

### 11.1 Plan de Inversión

**RESOLUCIÓN N°073-02-2026-02-19:** Luego de la propuesta de inversión que se presenta relacionada a adquirir un predio a la Sociedad Salesiana en el Ecuador; el Consejo Superior resuelve: Autorizar al señor Rector de la Universidad Politécnica Salesiana realice las negociaciones correspondientes a la adquisición del predio ubicado en el sector Yumacay del cantón Paute en la provincia del Azuay, con un área de 222.434,09 m<sup>2</sup>, a un costo de USD 16.000.000 (16 millones de dólares americanos) según avalúo catastral, con el siguiente plan de pago:

USD 12.000.000 al contado, y el valor restante pagaderos en dos años:

USD 2.000.000 en el mes de octubre de 2027

USD 2.000.000 en el mes de octubre de 2028.

### 11.2 Solicitudes de aval para iniciar proyectos de maestrías

**RESOLUCIÓN N°074-02-2026-02-19:** El Consejo Superior a solicitud del señor Vicerrector de Posgrado, resuelve: Otorgar el aval correspondiente para que se dé inicio con el desarrollo del siguiente proyecto de maestría.

Nombre del proyecto	Tipo de Maestría	Área del Conocimiento	Modalidad
Maestría en Redes Inteligentes y Servicios de Conectividad	Académica	Ciencia y Tecnología	En línea: Cuenca

**RESOLUCIÓN N°075-02-2026-02-19: El Consejo Superior a solicitud del señor Vicerrector de Posgrado, resuelve: Otorgar el aval correspondiente para que se dé inicio con el desarrollo del siguiente proyecto de maestría.**

Nombre del proyecto	Tipo de Maestría	Área del Conocimiento	Modalidad
Maestría en Ingeniería Automotriz con Mención en Diagnóstico Automotriz	Académica	Ciencia y Tecnología	Híbrida: Cuenca

### 11.3 Temas de la Sede Quito

#### 1. Acreditación Grupo ASU

**RESOLUCIÓN N°076-02-2026-02-19: El Consejo Superior resuelve: Reconocer la acreditación del Grupo ASU Emergencias y Primeros Auxilios para la Sede Quito, con aplicación a lo determinado en la normativa institucional.**

#### 2. Certificado ASU

**RESOLUCIÓN N°077-02-2026-02-19: Previo cumplimiento de los requisitos determinados en la normativa del Asociacionismo Salesiano Universitario, el Consejo Superior resuelve: Otorgar el siguiente reconocimiento de competencias ASU en la Sede Quito:**

- **En el ámbito Socio Político al estudiante:**

**Cristhian Javier López Tasigchana, de la carrera de Psicología.**

#### 3. Proyectos y convenios de vinculación

**RESOLUCIÓN N°078-02-2026-02-19: Ratificar la aprobación de Proyectos de Vinculación con la Sociedad de la Sede Quito que se han realizado en el período enero-febrero 2026 y convenios desde el 30 de septiembre de 2025 hasta el 30 de enero 2026.**

#### Proyectos

PROYECTO / PRODUCTO	INSTITUCIÓN	FECHA INICIO	FECHA FIN	OBJETIVO	RESPONSABLE	CARRERA
MEJORAMIENTO DEL MODELO DE ATENCION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NINOS NINAS ADOLESCENTES Y JOVENES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD Y EXCLUSION DEL PROYECTO SALESIANO ECUADOR COSTA NORTE ESMERALDAS, SANTO DOMINGO Y LORENZO DURANTE EL ANO 2026	FUNDACION PROYECTO SALESIANO CHICOS DE LA CALLE COSTA-NORTE	1/1/2026	31/12/2026	Contribuir al desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias en situación de vulnerabilidad y exclusión-callejización, atendidos/as por el Proyecto Salesiano Ecuador – Costa Norte (San Lorenzo, Esmeraldas y Santo Domingo), mediante la implementación e innovación de un programa de vinculación que cuente con la participación de Docentes y estudiantes de diversas carreras, en proyectos enmarcados en el actual contexto de crisis socioeconómica, que aporten a la prevención, protección, educación, formación e inserción socio productiva de los destinatarios.	Pamela Vanessa Espinosa Cevallos Maria Agusta Santillan Mora	Educación Básica Psicología
MEJORAMIENTO DEL MODELO DE ATENCION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NINOS NINAS ADOLESCENTES Y JOVENES EN SITUACION DE ALTO RIESGO SOCIAL DEL PROYECTO	Fundación Proyecto Salesiano Chicos de la Calle Zona Norte - PSCHC N	1/1/2026	31/12/2026	Fortalecer la atención integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad en Quito y Ambato, a través de un programa de vinculación innovador que involucre a estudiantes y docentes	Pamela Vanessa Espinosa Cevallos Maria Agusta Santillan Mora Lizeth	Educación Básica Psicología Derecho

SALESIANO ECUADOR ZONA NORTE QUITO AMBATO DURANTE EL AÑO 2026.				universitarios. Este programa, diseñado para responder a las necesidades actuales, busca prevenir riesgos, promover la educación y facilitar la inserción socio laboral de los beneficiarios.	Marisela Pérez Villa	
PROYECTO DE ACOMPANAMIENTO ACADEMICO PSICOSOCIAL E INTERCULTURAL PARA LA ADAPTACION Y PERMANENCIA DE JOVENES INDIGENAS Y AFRODESCENDIENTES EN LA RESIDENCIA UNIVERSITARIA INTERCULTURAL DON BOSCO DURANTE EL AÑO 2026	CENTRO HOSPEDERIA CAMPESENA LA TOLA	19/1/2026	19/1/2026	Disminuir las brechas en el acceso a la educación superior para jóvenes indígenas procedentes de las misiones salesianas andinas, amazónicas y afrodescendientes del Ecuador, fortaleciendo procesos de aprendizaje y de adaptación cultural.	Pamela Vanessa Espinosa Cevallos Verónica Lissette Mosquera Cisneros	Pedagogía de la actividad física y deportes. Odontología
INDEPENDENCIA TECNOLÓGICA INCLUSIVA: TIC Y CONVERGENCIA TECNOLÓGICA PARA EL EMPREDIMIENTO Y EL FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA	FEDERACION NACIONAL DE ECUATORIANOS CON DISCAPACIDAD FISICA FENEDIF	3/2/2026	3/2/2027	Impulsar la Inclusión Digital y el Desarrollo de Habilidades Técnicas y de Emprendimiento en personas con discapacidad física, mediante la convergencia de talleres de TIC, Electricidad Básica, Electrónica, Impresión 3D e Innovación	Alberto Rusbel Duchi Bastidas Milton Gonzalo Ruiz Maldonado Edwin Marcelo Casa Casa Carlos German Pillajo Angos Cristian Fernando Ron Novillo Miriam Bernarda Gallego Condoy	Computación Electricidad Mecatrónica Electrónica y Automatización Dirección Técnica de Emprendimiento e Innovación Catedra UNESCO
ANTEPROYECTO MIRADOR "EL GAVILÁN" — PAMBABUELA (SALINAS, GUARANDA): DISEÑO PAISAJÍSTICO Y OBRAS CIVILES PARA TURISMO COMUNITARIO Y EMPREDIMIENTOS.	ASOCIACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS COMUNITARIOS MIRADOR EL GAVILÁN ASOTURSGAVIL AN	8/2/2026	8/2/2027	Desarrollar un anteproyecto para el Mirador El Gavilán, en la comunidad de Pambabuela, que contemple la reutilización y rehabilitación funcional de las infraestructuras abandonadas de la antigua base militar. La propuesta abordará de manera articulada los componentes arquitectónico, estructural y paisajístico, priorizando la accesibilidad universal, la seguridad, el turismo comunitario sostenible y el fortalecimiento de la economía solidaria local de Pambabuela.	Julio Cesar Vega Betancourt Verónica Valeria Yépez Martínez	Arquitectura Ingeniería Civil
REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE MOLIENDA PARA EL PROCESAMIENTO DE PLÁSTICOS PET EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LA FENEDIF	FEDERACION NACIONAL DE ECUATORIANOS CON DISCAPACIDAD FISICA FENEDIF	2/2/2026	2/2/2027	Contribuir al fortalecimiento de la eficiencia operativa y sostenibilidad del proceso de molienda de plásticos PET en la planta de reciclaje de FENEDIF	Eduardo Xavier Vaca Michilena	Mecánica
FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES BLANDAS A TRAVÉS DE LA LÚDICA Y EL MOVIMIENTO PARA MEJORAR LA INTERACCIÓN SOCIAL EN NIÑOS DE LA UESPA	Fundación Proyecto Salesiano Chicos de la Calle Zona Norte - PSCHC N	22/1/2026	22/1/2027	Fortalecer las habilidades blandas interpersonales, cognitivas y emocionales de los niños, niñas y adolescentes de la UESPA mediante un programa pedagógico de vinculación con la sociedad, desarrollado por estudiantes de la Universidad Politécnica Salesiana a través de actividades lúdicas, deportivas y recreativas que promuevan la integración escolar, social y comunitaria.	Pamela Vanessa Espinosa Cevallos	Educación Básica Pedagogía de la Actividad Física y Deporte

### Convenios

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	OBJETIVO	FECHA INICIO	FECHA FIN	TIPO	CONTACTO INTERNO
UNIDAD EDUCATIVA J.D.R. ROCKEFELLER CÍA. LTDA.	CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA UNIDAD EDUCATIVA J.D.R. ROCKEFELLER CÍA. LTDA. Y AL UPS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES.	30/9/2025	30/9/2028	PRÁCTICAS PREPROFESIONALES	Mgtr. María Augusta Santillán Docente de la Carrera de Psicología Telf: 3962800 ext. 2630 Correo: msantillan@ups.edu.ec
COMPAÑÍA SCHLUMBERGER DEL ECUADOR S.A.	CONVENIO ESPECÍFICO PARA EL DESARROLLO DE PASANTÍAS ENTRE LA COMPAÑÍA SCHLUMBERGER DEL ECUADOR S.A. Y LA UPS, CUYO OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO ES ESTABLECER LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES BAJO LOS CUALES SLB OTORGARÁ CUPOS A LOS ESTUDIANTES DE LA UPS PARA QUE REALICEN SUS PASANTÍAS EN LA REFERIDA COMPAÑÍA; A FIN DE COMPLEMENTAR SU FORMACIÓN ACADÉMICA, PONER EN PRÁCTICA LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS EN UPS PARA GANAR EXPERIENCIA Y DESARROLLARSE EN EL CAMPO VINCULADO A SU FUTURA PROFESIÓN Y CUMPLIR CON EL REQUISITO PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO CONTEMPLADO EN EL ART. 87 DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CON EL REGLAMENTO DEL RÉGIMEN ACADÉMICO EXPEDIDO POR EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, LAS NORMAS DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y DEMÁS NORMATIVA VIGENTE APLICABLE.	16/12/2025	16/12/2030	PASANTÍAS	Ornella Aldas Coordinador de Reclutamiento Dirección: Av. Granados Via Nayón, Centro Corporativo Ekopark, Torre 3 psio 2 Telf: 3941690 Correo: orevelo@slb.com
FUNDACIÓN A MANO MANABA	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UPS Y FUNDACIÓN A MANO MANABA, CON EL OBJETO DE: FOMENTAR, FORMULAR Y DESARROLLAR ACTIVIDADES Y PROYECTOS CONJUNTOS DE: INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA; CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN A ESTUDIANTES Y PROFESIONALES; MOVILIDAD E INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES, PROFESORES E INVESTIGADORES; COOPERACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES INSTITUCIONALES; DIFUSIÓN Y TRANSFERENCIA DE CIENCIA, SABERES Y TECNOLOGÍA; DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	3/12/2025	3/12/2030	ACUERDO MARCO	Milton Ruiz Docente de la Carrera de Electricidad correo: mruizm@ups.edu.ec Telf: ext 2703
MEDICINA PARA EL ECUADOR MEDIECUADOR-HUMANA S.A.	CONVENIO DE PASANTÍA ENTRE MEDICINA PARA EL ECUADOR MEDIECUADOR-HUMANA S.A. Y LA UPS QUE TIENE POR OBJETO CONCERTAR LA PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES, QUE SE ENCUENTREN CURSANDO LA S CARRERAS AFINES DESIGNADOS POR LA UPS EN LAS ACTIVIDADES DE HUMANA BAJO LA MODALIDAD DE PASANTÍA.	6/1/2026	6/1/2028	PASANTÍAS	MSc. Jorge Tamayo Cargo: Director de las Carreras de Administración de Empresas y Contabilidad y Auditoría Dirección: Av. 12 de Octubre y Wilson Telf: 023962800 ext. 2205 Correo: jtamayo@ups.edu.ec

TELECOMUNICACIONES COMNETSE DEL ECUADOR CNS CÍA. LTDA.	CONVENIO ENTRE TELECOMUNICACIONES COMNETSE DEL ECUADOR CNS CÍA. LTDA. Y LA UPS PARA LA REALIZACIÓN DE PASANTÍAS.	13/1/2026	13/1/2028	PASANTÍAS	MSc. Pedro Collaguazo Docente de la Carrera de Administración de Empresas Telf: 3962800 ext. 2205 Correo: pcollaguazo@ups.edu.ec
ACCIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO O MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA	ESTABLECER UN CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL NO. 011-AJ-FC-2025 ENTRE ACCIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA, CON EL FIN DE COORDINAR, FACILITAR Y EJECUTAR LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES NO REMUNERADAS Y PROYECTOS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES DE DICHA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE "ACCIÓN SOCIAL", EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PRÁCTICA Y VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD.	13/1/2026	13/1/2028	ACUERDO MARCO	Esp. Alexandra Aguilar Cabezas Directora de la Carrera de Enfermería UIO Correo: naguilar@ups.edu.ec Telf: 02 3962800 ext. 2326
CENTRO INTERNACIONAL DE LA PAPA	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UPS Y EL CENTRO INTERNACIONAL DE LA PAPA CON EL OBJETO SUJETO A LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS, FOMENTAR, FORMULAR Y DESARROLLAR ACTIVIDADES Y PROYECTOS CONJUNTOS DE: INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN A ESTUDIANTES Y PROFESIONALES; MOVILIDAD E INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES, PROFESORES E INVESTIGADORES; COOPERACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES INSTITUCIONALES; DIFUSIÓN Y TRANSFERENCIA DE CIENCIA, SABERES Y TECNOLOGÍA; DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD.	14/1/2026	14/1/2031	ACUERDO MARCO	Daniel Acurio Docente de la Carrera de Biotecnología Correo: racurio@ups.edu.ec Telf: 3962800 ext. 2217
GAEVA S.A.S B.I.C HAZEL MCCALLION SCHOOL	CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE GAEVA S.A.S B.I.C Y LA UPS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES.	16/1/2026	16-01-209	PRÁCTICAS PREPROFESIONALES	Mgr. María Augusta Santillán Docente de la Carrera de Psicología Telf: 3962800 ext. 2630 Correo: msantillan@ups.edu.ec
ASOCIACIÓN DE MUJERES TIERRA NUEVA	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UPS Y LA ASOCIACIÓN DE MUJERES TIERRA NUEVA CON EL OBJETO DE: FOMENTAR, FORMULAR Y DESARROLLAR ACTIVIDADES Y PROYECTOS CONJUNTOS DE: INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA; CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN A ESTUDIANTES Y PROFESIONALES; MOVILIDAD E INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES, PROFESORES E INVESTIGADORES; COOPERACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES INSTITUCIONALES; DIFUSIÓN Y TRANSFERENCIA DE CIENCIA, SABERES Y TECNOLOGÍA; DESARROLLO DE ACTIVIDADES	19/1/2026	19/1/2031	ACUERDO MARCO	MSc. Cristina Naranjo Docente de la Carrera de Agropecuaria Correo: cnaranjoa@ups.edu.ec Telf: 3962800 ext. 2513

	CULTURALES Y DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD.				
GAEVA S.A.S B.I.C HAZEL MCCALLION SCHOOL	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UPS Y GAEVA S.A.S B.I.C CON EL OBJETO DE: FOMENTAR, FORMULAR Y DESARROLLAR ACTIVIDADES Y PROYECTOS CONJUNTOS DE: INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA; CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN A ESTUDIANTES Y PROFESIONALES; MOVILIDAD E INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES, PROFESORES E INVESTIGADORES; COOPERACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES INSTITUCIONALES; DIFUSIÓN Y TRANSFERENCIA DE CIENCIA, SABERES Y TECNOLOGÍA; DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD.	21/1/2026	21/1/2031	ACUERDO MARCO	Mgtr. María Augusta Santillán Docente de la Carrera de Psicología Telf: 3962800 ext. 2630 Correo: msantillan@ups.edu.ec
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO RUMIÑAHUI	ACUERDO PARA PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES ENTRE EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO RUMIÑAHUI Y LA UPS CON EL OBJETO QUE LAS PARTES AUNEN ESFUERZOS PARA PERMITIR EL DESARROLLO DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES, CON UNA INTENSIDAD DE 240 HORAS, AL ESTUDIANTE ALEJANDRO JOSÉ GUACHAMÍN ANDRADE CON C.I. 171238616-6 ALUMNO DE 4TO NIVEL DE LA CARRERA DE DISEÑO GRÁFICO Y PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL.	28/1/2026	28/7/2026	PRÁCTICAS PREPROFESIONALES	Nombre: MSc. Johanna Escobar Cargo: Coordinadora del Centro Multimedial Dirección: Av. 12 de octubre N24 – 22 y Wilson Teléfono: 3962 – 800 / 900 Ext. 2223 Correo electrónico: jescobar@ups.edu.ec Portal Web: www.ups.edu.ec Domicilio: Quito- Ecuador
CLUB SOCIEDAD DEPORTIVA AUCAS	CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE CLUB SOCIEDAD DEPORTIVA AUCAS Y LA UPS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES	30/1/2026	30/1/2029	PRÁCTICAS PREPROFESIONALES	Mgtr. María Augusta Santillán Docente de la Carrera de Psicología Telf: 3962800 ext. 2630 Correo: msantillan@ups.edu.ec
CLUB SOCIEDAD DEPORTIVA AUCAS	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UPS Y CLUB SOCIEDAD DEPORTIVA AUCAS, CON EL OBJETO DE: FOMENTAR, FORMULAR Y DESARROLLAR ACTIVIDADES Y PROYECTOS CONJUNTOS DE: INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA; CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN A ESTUDIANTES Y PROFESIONALES; MOVILIDAD E INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES, PROFESORES E INVESTIGADORES; COOPERACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES INSTITUCIONALES; DIFUSIÓN Y TRANSFERENCIA DE CIENCIA, SABERES Y TECNOLOGÍA; DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	30/1/2026	30/1/2031	ACUERDO MARCO	Mgtr. María Augusta Santillán Docente de la Carrera de Psicología Telf: 3962800 ext. 2630 Correo: msantillan@ups.edu.ec